



**MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR
INVERSIONES PUERTOMIRA SPA.**

**ALGARROBO,
DECRETO N°
VISTOS:**

**24 ABR 2023
1046**



1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°180 de Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14.12.2022, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2023.
4. D.A. N° 2.901 de fecha 16.12.2022, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2023.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N°7 letra J.
7. Certificados de Disponibilidad Presupuestaria Nros° 766 y 767 de fecha 21.04.2023, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S).

CONSIDERANDO:

- Que por medio de solicitudes de pedidos Nros°1728 de fecha 10.02.2023, N°1732 de fecha 06.03.2023, y N°1741 de fecha 18.04.2023, emitidas por el Departamento de Recursos Humanos de la I. Municipalidad de Algarrobo, mediante el cual solicita la adquisición de vestuario (polera, chaqueta y pantalón) para conductores de la Dirección de desarrollo Comunitario, Alcaldía y Dirección de Obras; y vestuario para personal de mantención estadio y centro adulto mayor.
- Que el costo de la evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero y recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación, esta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales, en consecuencia a lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas, Decreto S. N° 250 Artículo 10 N° 7 Letra J.
- Que el informe sobre gastos asociados al incurrir en Licitación Pública, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, siendo que el valor a licitar representa un 157.31% del monto a contratar, lo que se considera desproporcionado y realizar un proceso de Licitación Pública, resultaría inútil, dilatorio y contrario al principio de eficiencia que rige los Actos del Estado.

DECRETO:

- I. Autorícese la Contratación Directa con el proveedor Inversiones Puertomira Spa Rut N°76.998.781-9, con domicilio en Prat 814, oficina 503, Valparaíso, para que provea de vestuario para funcionarios municipales.
- II. La Municipalidad de Algarrobo pagará la suma de \$ 1.404.509- (un millón cuatrocientos cuatro mil quinientos nueve pesos) Impuestos incluidos.
- III. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N° 215-22-02-002 "Vestuario, accesorios y prendas diversas", correspondiente al Presupuesto Municipal 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE**

JLYM/ PMM/U.C/cbb
DISTRIBUCION:
- Unidad de Adquisiciones
- Unidad de Control Interno
- Archivo

(1)
(1)
(2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	24 ABR 2023
FECHA SALIDA:	25 ABR 2023
OBSERVACIÓN N°	